



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**AUTORIZA REINTEGRO DE RECURSOS
BONO DE DESEMPEÑO LABORAL ART. 50
Y 51 DE LA LEY 21.109 DE LOS AÑOS 2021,
2022 Y 20223.**

DECRETO ALCALDICIO N° 3721 /

QUILLON, 19 JUN 2024

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 5.300 de fecha 01 de septiembre 2023 que autoriza reintegro de recursos Bono de Desempeño Laboral año 2020.
2. El Ordinario N° 264 del 08 de noviembre 2023, del Departamento de Educación de la comuna de Quillón, envía rendición de cuentas Bonos de Desempeño Laboral de los años 2021, 2022 y 2023.
3. El Oficio Ordinario N° 2790 de fecha 30 de noviembre de 2023, de la Secreduc Región del Ñuble, solicita reintegro de recursos no ejecutados por nuestra comuna de los Bonos de Desempeño Laboral de los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.
4. La solicitud N° 1446 del 25 de abril 2024, de la Secreduc Región del Ñuble, solicita rendición de cuentas o reintegro de recursos no ejecutados por nuestra comuna de los bonos que se indican.
5. El Decreto Alcaldicio N° 7693 de fecha 12 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2024.
6. EL Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29 junio de 2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón a don Miguel Alfonso Peña Jara.
7. El Decreto Alcaldicio N° 1.487 de fecha 18 de abril de 2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
8. Sentencia definitiva de Proclamación de Alcalde dictada en causa Rol N° 179-2021 de fecha 17 de junio de 2021, del Tribunal Electoral de la Región del Ñuble; y
9. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** reintegro de recursos, al Ministerio de Educación, correspondiente a los montos transferidos y no ejecutados, por nuestra comuna, correspondiente a los Bonos de Desempeño Laboral de los Asistentes de la Educación años 2021, 2022 y 2023 por la suma de \$4.129.445.- (cuatro millones ciento veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos), según detalle:

MONTO TRANSFERIDOS BONOS DE DESEMPEÑO LABORAL AÑOS 2021, 2022 Y 2023	MONTOS EJECUTADOS BONOS DE DESEMPEÑO LABORAL AÑOS 2021, 2022 Y 2023	SALDO NO EICUTADO BONO DE DESEMPEÑO LABORAL AÑOS 2021, 2022 Y 2023
\$90.856.085	\$86.726.640	\$4.129.445

- 2.- **IMPUTESE**, a la cuenta 26-01 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal vigente 2024, para el área de Educación.



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



**MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE**

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM